



ÍNDICE

I. Disposiciones generales

Corrección de errores del Acuerdo de 11 de febrero de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de noviembre de 2010, de vinculación de materias y asignaturas a áreas de conocimiento de los grados implantados en la Universidad de Zaragoza. 95

Corrección de errores del Acuerdo de 7 de febrero de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran comisiones encargadas de la elaboración de Másteres Universitarios. 95

1.3 Consejo de Gobierno †

Acuerdo de 11 de marzo de 2013, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se concede una licencia sabática. 95

Acuerdo de 11 de marzo de 2013, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que se designan los miembros de comisiones de selección de profesores contratados doctores. 96

Acuerdo de 11 de marzo de 2013, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que se conceden premios extraordinarios fin de carrera..... 97

Acuerdo de 11 de marzo de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2013..... 98

Acuerdo de 11 de marzo de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2012..... 98

Acuerdo de 11 de marzo de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del apartado II.7.6 del Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI..... 99

Acuerdo de 11 de marzo de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de transformación de plaza al amparo de lo establecido en la disposición transitoria de la Normativa sobre solicitud de plazas al Programa Ramón y Cajal y el Plan de Promoción de los investigadores contratados dentro de dicho programa en la Universidad de Zaragoza..... 101

Acuerdo de 11 de marzo de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la oferta de plazas para cambios de estudios correspondiente al curso 2013-2014. 101

Resolución de 9 de enero de 2013, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se designan coordinadores de los programas de doctorado de la Universidad de Zaragoza.....104

Resolución de 26 de febrero de 2013, del Rector de la Universidad de Zaragoza por la que se acuerda la avocación de competencias delegadas a la vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo y asimismo se delegan dichas competencias en el director de secretariado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo.....105

Resolución de 8 de marzo de 2013, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se delega la competencia para convocar una beca de apoyo en tareas de gestión y servicios en la vicerrectora de Cultura y Política Social.....106

1.5 Secretario General

Resolución de 22 de febrero de 2013, del Secretario General de la Universidad de Zaragoza, por la que se ordena la publicación de la modificación de los representantes del PDI de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas en las comisiones conjuntas para la garantía de la calidad de los Grados de Maestro en Educación Infantil y de Maestro en Educación Primaria.....106

IV. Otras informaciones de interés

Acuerdo de la Comisión de Archivos de 11 de febrero de 2013, por el que se aprueba la siguiente tabla de evaluación documental108

Nombramientos.....108

Ceses.....109

Información de lo publicado en otros boletines.....110

Disposiciones publicadas en el Boletín Oficial del Estado (BOE) desde el 11 de febrero de 2013110

Disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de Aragón (BOA) desde el 12 de febrero de 2013.....111

Ante la situación de baja de la vicerrectora y teniendo en cuenta la necesidad de lograr una mayor agilidad y celeridad en la tramitación de los procedimientos que puedan surgir en el área del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo, en aplicación del artículo 20 de la Resolución de fecha 17 de mayo de 2012 y el artículo 14 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, RESUELVO:

Primero: Avocar, para el rector de la Universidad de Zaragoza, las competencias delegadas en la vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo, relacionadas anteriormente.

Segundo: Delegar las competencias establecidas en el artículo 11.2 de la Resolución de 17 de mayo de 2012, anteriormente citadas, en el profesor don Jesús Vela Rodrigo, director del secretariado de Relaciones Internacionales y Cooperación del Desarrollo, teniendo en cuenta los límites señalados en el artículo 13 de la Ley 30/1992, anteriormente citada.

Tercero: Siempre que el órgano delegado haga uso de la delegación contenida en la presente resolución, se hará constar expresamente tal circunstancia en el acto administrativo.

Cuarto: Esta resolución producirá sus efectos desde la fecha en que se dicta.

Resolución de 8 de marzo de 2013, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se delega la competencia para convocar una beca de apoyo en tareas de gestión y servicios en la vicerrectora de Cultura y Política Social.

Con fecha 27 de febrero de 2013 la vicerrectora de Proyección Cultural y Social ha solicitado autorización para convocar una beca de apoyo en tareas de gestión y servicios con el objeto de desarrollar labores de apoyo en el Secretariado de Cursos de Español para Extranjeros y Cursos de Verano en Zaragoza, Jaca y las sedes en las que se impartan los cursos de verano.

El artículo 33 de la Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza, aprobada por acuerdo de 31 de marzo de 2010, de Consejo de Gobierno (BOUZ 4-10) y por acuerdo de 12 de mayo de 2010, de Consejo Social, establece que las becas de apoyo en tareas de gestión y servicios serán convocadas por el Rector quien, en función del área de trabajo objeto de cada convocatoria, podrá delegar dicha competencia en un miembro de su equipo de dirección, en los decanos o directores de Centros, en los directores de los Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación, en los directores de Servicios Universitarios o en otras estructuras y entidades académicas.

Por todo lo anterior, al objeto de alcanzar una mayor agilidad en el proceso de gestión de la convocatoria solicitada, y de conformidad con el artículo 13 de la Ley 30/1992, **resuelvo delegar la competencia** para convocar una beca de apoyo en tareas de gestión y servicios en la vicerrectora de Cultura y Política Social, con el objeto indicado en la presente resolución.

Tanto la convocatoria como los actos posteriores derivados de la misma, se deberán regir por lo dispuesto en la Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza.

Siempre que el órgano delegado haga uso de la delegación contenida en la presente resolución, se hará constar expresamente tal circunstancia en el acto administrativo.

1.5 Secretario General

Resolución de 22 de febrero de 2013, del Secretario General de la Universidad de Zaragoza, por la que se ordena la publicación de la modificación de los representantes del PDI de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas en las comisiones conjuntas para la garantía de la calidad de los Grados de Maestro en Educación Infantil y de Maestro en Educación Primaria.

Conforme a lo establecido en el apartado 3 del artículo 5 del Reglamento de la organización y gestión de la calidad de los estudios de grado y máster, modificado por el acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de julio de 2010, se publica, tras su aprobación, la modificación de los representantes del PDI de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas en las comisiones conjuntas para la garantía de la calidad de los grados de Maestro en

Educación Infantil y de Maestro en Educación Primaria a propuesta de la Junta de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

La composición de ambas comisiones queda como sigue:

**Comisión Garantía Calidad CONJUNTA
Grado en Maestro en Educación Primaria**

Grado en Maestro en Educación Primaria	Miembros propuestos por la FACULTAD DE EDUCACIÓN (6 PDI, 1PAS, 1 EST.)	Enrique García Pascual (PDI-Presidente de la Comisión) M ^a Jesús Salillas Paricio (PDI) Pilar Teruel Melero (PDI) Manuel Lizalde Gil (PDI) María José Gil Quílez (PDI) Jacobo Cano de Escoriaza (PDI) Gloria Pozuelo Ibáñez (Estudiante) Carmen Plou (PAS)
	Miembros propuestos por la FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN HUESCA (3 PDI, 1 EST.)	Marta Liesa Orús (PDI) María Eugenia Dies Álvarez (PDI) Rosa Tabernero Sala (PDI) Fernando Sanz Bañolas (Estudiante)
	Miembros propuestos por la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS TERUEL (3 PDI, 1 EST.)	Rosario Marta Ramo Garzarán (PDI) Pilar Abós Olivares (PDI) Virginia Domingo Cebrián (PDI) Luis Javier Marqués (Estudiante)

**Comisión Garantía Calidad CONJUNTA
Grado en Maestro en Educación Infantil**

Grado en Maestro en Educación Infantil	Miembros propuestos por la FACULTAD DE EDUCACIÓN (3 PDI, 1PAS, 1 EST.)	Enrique García Pascual (PDI) M ^a Jesús Salillas Paricio (PDI) Pilar Teruel Melero (PDI) Elsa Sierra Barreras (Estudiante) Carmen Plou Sanz (PAS)
	Miembros propuestos por la FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN HUESCA (3 PDI, 1 EST.)	Marta Liesa Orús (PDI-Presidente de la Comisión) María Eugenia Dies Álvarez (PDI) Rosa Tabernero Sala (PDI) Fernando Sanz Bañolas (Estudiante)
	Miembros propuestos por la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS TERUEL (3 PDI, 1 EST.)	Rosario Marta Ramo Garzarán (PDI) Pilar Abós Olivares (PDI) Juan Senís Fernández (PDI) Diego Garrote Ortiz (Estudiante)

BOUZ

Boletín Oficial de la **Universidad de Zaragoza**

Edita: Secretaría General
Depósito legal: Z-619-2001
ISSN: 1578-1585

Pedro Cerbuna, 12 - 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 07
e-mail: secregen@unizar.es
<https://www.unizar.es/institucion/bouz>



Secretaría General
Universidad Zaragoza